

Larmona, y D. Gines de Parober Gra-  
nados quienes por lo que a cada uno tocó lo accep-  
taron, y en quanto a los otros se conformaron  
con dicho nombramiento, y despues su Señoría  
dho S.<sup>o</sup> Doctor D. Diego Sanchez Carralero  
hizo presente en este Ayuntamiento los exce-  
sivos gastos que lievan precios a S. M. hazer  
en las obras que eran necesarias hasta la  
perfeccion dicho Proyecto, y los muy crecidos  
que se le seguan en cada un Año para mantener  
con permanencia las obras que se executasen  
en sus continuos reparos, y limpiezas, para lo que  
su soberana piedad solo pedía que los Dueños  
de las tierras que se dotasen para el Negocio con  
dhas Aguas contribuyesen a S. M. con un Re-  
diermo de todos los frutos que produyeren  
en cada un Año perpetuamente, de veinte, que  
de cada diez pagasen uno a S. M. y otros a la  
Iglesia quedando los ocho para el Coscheero que  
viere, y acordare la Villa se le combenia asentir  
a dha Contribucion, lo que entendido por aho-  
res Capitulares, dijeron que en atencion  
a la gravedad del asunto propuesto, y

